

## 6. Aprobación del orden del día

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Pasemos ahora al punto 5: aprobación del orden del día. ¿Consideran los miembros del Consejo que debe aprobarse el orden del día? Aprobado.

Queda aprobado el orden del día.

## 7. Aprobación del reglamento provisional<sup>13/</sup>

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Punto 6: aprobación del reglamento provisional. ¿Están dispuestos los miembros del Consejo a aprobar el punto No. 6? Queda aprobado.

Queda aprobado el reglamento provisional.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Se ha propuesto crear un comité de expertos, encargado de presentar un informe al Consejo lo antes posible. Sugiero que examinemos esta cuestión en la próxima sesión.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del inglés): ¿Propone Ud. que se cree un comité para que examine el reglamento?

<sup>13/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 1, anexo 1a, sección 4.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Sí. Cada delegación designará un representante en ese comité.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del inglés): A mi juicio, la idea es buena, pero tal vez el comité no pueda presentar un proyecto completo de reglamento en la próxima sesión. ¿Es indispensable presentarlo para la próxima sesión?

El PRESIDENTE (traducido del inglés): No.

BADAWI Bajá (Egipto) (traducido del inglés): Por ahora podemos utilizar el reglamento provisional.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Sí. ¿Desean los miembros del Consejo continuar el examen de los puntos del orden del día?

Sr. STETTINIUS (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Propongo que se levante la sesión.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Propongo al Consejo que se levante la sesión hasta una fecha que se fijará oportunamente.

Se levanta la sesión a las 16.16 horas.

## SEGUNDA SESION

*Celebrada en Church House, Westminster, Londres,  
el viernes 25 de enero de 1946, a las 15 horas.*

Presidente: Sr. N. J. O. MAKIN (Australia).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

## 8. Aprobación de instrucciones para que el Comité de Estado Mayor se reúna en un lugar y fecha determinados<sup>1/</sup>

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Procederemos a examinar el punto 8 del orden del día.<sup>2/</sup> ¿Desea alguno de los miembros del Consejo proponer una resolución sobre este punto relativo a las directivas para el Comité de Estado Mayor? ¿Entonces no hay objeción alguna a que se apruebe el punto 8?

Sr. STETTINIUS (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Propongo que se apruebe la propuesta según la cual el Comité del Estado Mayor deberá reunirse en Londres antes del 1º de febrero.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): ¿Desea alguno de los miembros hacer alguna observa-

ción sobre la propuesta que acaba de formular el representante de los Estados Unidos?

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Apoyo la propuesta.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): ¿Está el Consejo dispuesto a aceptar esta propuesta?

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Deseo informar al Consejo de Seguridad que el Gobierno de la URSS ha designado a las siguientes personas para representarlo en el Comité de Estado Mayor: Teniente General Vasiliev, Vicealmirante Bogdenko, Mayor General de Aviación Sharapov.

Se me ha comunicado que estos representantes llegarán a Londres aproximadamente el 1º de febrero. En consecuencia, solicito que la primera sesión sea convocada para inmediatamente después de esa fecha, es decir, para el 2 ó 3 de ese mes, en caso de que no lleguen antes del 1º; pero si llegasen antes de esta última fecha, por nuestra parte no habría ninguna objeción a que se celebrara una sesión ese día.

<sup>1/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 1, anexo 1a, sección 3.

<sup>2/</sup> Con respecto al orden del día de las primeras sesiones, véanse págs. 1 y 2.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): ¿Desea algún otro miembro del Consejo formular observaciones sobre el tema sometido a nuestra consideración? Hemos escuchado ya la propuesta del representante de los Estados Unidos de América. ¿Está el Consejo dispuesto a votar ahora sobre esta cuestión?

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Desearía preguntar si sería posible que los oficiales soviéticos llegaran aquí antes del 1º de febrero. Si el Comité tiene que estudiar los problemas de organización creados por esta parte de la Carta, me pregunto si tendrá suficiente tiempo para hacerlo y presentar su informe antes de que termine el período de sesiones. Espero que los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas podrán llegar a aquí antes del 1º de febrero.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Desearía señalar a la atención del representante del Reino Unido que en realidad no cabe hablar del fin del período de sesiones, porque el Consejo de Seguridad funciona permanentemente.

Sr. Wellington KOO (China) (traducido del inglés): El Gobierno de China ha designado como su representante en el Comité de Estado Mayor al General Shang Chen, a quien acompañarán asesores del ejército, la marina y la aviación. Esta delegación ha salido de China el 23 de enero y se espera su llegada antes del 1º de febrero.

Por lo tanto, en cuanto a la fecha, estamos dispuestos a aceptar el 1º de febrero; pero como los representantes de la URSS pueden llegar precisamente ese día, me pregunto si no sería posible modificar la propuesta del representante de los Estados Unidos de América, en el sentido de que el Comité debe reunirse "a más tardar el 2 de febrero". Esto permitiría cualquier demora de la delegación de la URSS con respecto a la sesión del 1º de febrero. Sin embargo, en caso de que llegara a tiempo, la sesión podría celebrarse ese día, o si no, el 2.

Sr. PAUL-BONCOUR (Francia) (traducido del francés): La delegación francesa acepta la fecha del 1º de febrero. Más adelante comunicaremos los nombres de nuestros expertos militares.

Sr. STETTINIUS (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Si los representantes militares de la URSS no llegan a Londres antes del 1º de febrero, pueden solicitar que la sesión se aplaze por un día, pero creo que sería preferible que acordáramos que la fecha de la primera sesión fuera en principio el 1º de febrero.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Acepto que la sesión se convoque para el 1º de febrero, a condición de que se aplaze uno o dos días si nuestros representantes no llegan a tiempo. Por mi parte haré todo lo posible hoy mismo para que puedan llegar antes del 1º de febrero, pero las condiciones atmosféricas entre Moscú y Londres son a veces desfavorables.

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Puedo asegurar al representante de la URSS que el Gobierno del Reino Unido hará todo lo posible por disipar la niebla antes del 1º de febrero.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Espero que el Gobierno del Reino Unido haga todo lo que esté a su alcance, porque, como todos sabemos, es en Londres donde las nieblas son más frecuentes.

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Nieblas políticas y de otro género.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Presumo, entonces, que se aprueba la propuesta del representante de los Estados Unidos de América.

Queda aprobada la propuesta por la cual se convoca al Comité de Estado Mayor para que celebre en Londres su primera sesión el 1º de febrero.

## 9. Debate sobre la composición y organización del personal que ha de ser asignado al Consejo de Seguridad, según lo disponen los párrafos 1 y 2 del Artículo 101 de la Carta

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Quizá sea preferible aplazar el examen del punto 9 del orden del día hasta que se haya designado al Secretario General. Por consiguiente, si no hay objeciones, se aplaza para más adelante el examen del punto 9.

Queda aplazado el examen del punto 9.

## 10. Consideración de los medios más apropiados para concertar los convenios especiales previstos en el Artículo 43 de la Carta

El PRESIDENTE (traducido del inglés): El punto 10 del orden del día se refiere al Comité de Estado Mayor, y deseo preguntar a los miembros del Consejo si no sería preferible que con este punto procediéramos en la misma forma que con el 9, es decir, que pospusiéramos su examen hasta después de la reunión del Comité de Estado Mayor.

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): ¿No necesitará el Comité de Estado Mayor alguna orientación del Consejo?

Sr. STETTINIUS (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Creo que es prematuro que el Consejo trate este asunto antes de que se organice el Comité de Estado Mayor. Considero que este Comité debe organizarse a sí mismo y seguramente cada delegación deseará consultar con sus representantes militares. Quizá en una sesión ulterior del Consejo convenga discutir esta cuestión, y esto en cuanto hace a las directivas generales, pero me parece que no ganamos nada discutiendo este asunto en la sesión de hoy.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): ¿Desea algún miembro del Consejo hacer uso de la palabra? Considero, entonces, que el debate sobre esta cuestión queda aplazado hasta más adelante.

El examen del punto 10 queda aplazado.

### 11. Recibo y consideración de los informes y recomendaciones (si los hubiere) de la Asamblea General

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Con respecto al punto 11 por el momento no hay informe alguno que considerar.

### 12. Estudio de la presentación de un informe especial (si lo hubiere) a la Asamblea General (párrafo 3, Artículo 24 de la Carta)

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Con respecto al punto 12 del orden del día, por el momento no hay material alguno para la presentación de un informe especial a la Asamblea General.

### 13. Elección de los miembros de la Corte Internacional de Justicia (Artículos 4, 7 a 12 y 14 del Estatuto)

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Con respecto al punto 13 del orden del día, quizá el Consejo desee aplazar su examen hasta más adelante. ¿Alguno de los miembros desea hacer observaciones en relación con la propuesta de aplazar el examen de este punto?

BADAWI Bajá (Egipto) (traducido del inglés): Creo que deberíamos tratar este punto cuando se presente al estudio de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Creo también que la Comisión Preparatoria ha solicitado que tratemos este punto entre los últimos de nuestro orden del día.

En consecuencia, supongo que estarán Uds. de acuerdo en que se deje el examen de este punto para más adelante.

Queda aplazado el examen del punto 13.

### 14. Comunicaciones dirigidas al Consejo de Seguridad

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Deseo señalar a la atención del Consejo algunas comunicaciones que hemos recibido. Me referiré a ellas en el orden en que fueron recibidas.

La primera es una carta dirigida por el Jefe de la delegación de Irán al Sr. Jebb<sup>3/</sup>, cuyo texto completo ha sido publicado en el *Journal*; supongo todos los miembros han recibido un ejemplar y han tomado nota de dicha comunicación.

La segunda es una carta que me ha dirigido el jefe interino de la delegación de la URSS, relativa a la situación en Grecia<sup>4/</sup>.

La tercera comunicación me ha sido dirigida por el jefe de la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania y se refiere a la situación en Indonesia<sup>5/</sup>.

Entre los miembros del Consejo se ha distribuido una carta recibida del jefe de la delegación

<sup>3/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento 1, anexo 2A.

<sup>4/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 1, anexo 3.

<sup>5/</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 1, anexo 4.

de la URSS en respuesta a la comunicación del Gobierno de Irán<sup>6/</sup>.

Comencemos por la primera de estas comunicaciones, es decir, la carta de la delegación de Irán y la respuesta a esa carta. Quisiera preguntar si el Consejo desea que este punto sea incluido en el orden del día del Consejo. ¿Desea alguien formular observaciones sobre la inclusión de este punto en el orden del día del Consejo de Seguridad?

Como nadie presenta objeciones, este punto queda incluido en el orden del día del Consejo de Seguridad.

El punto queda inscrito en el orden del día.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Hay un punto que quisiera aclarar: ¿La inscripción de la cuestión del Irán en el orden del día del Consejo de Seguridad significa que va a discutirse el fondo de la cuestión o simplemente que se quiere determinar si el Consejo debe o no examinar el asunto?

Si se tratara de lo segundo, yo no tendría objeciones que hacer a que se le incluyera en el orden del día de la próxima sesión. Quisiera explicar mis razones. De conformidad con instrucciones del Gobierno de la URSS la delegación soviética ha expuesto su parecer sobre este asunto según el cual el Consejo no debe considerar la declaración del Gobierno del Irán.

Creo, en consecuencia, que ante todo, es preciso discutir a fondo este asunto, como lo sugiere el Presidente; así la delegación de la URSS tendrá la oportunidad de presentar en la próxima sesión sus observaciones, encaminadas a demostrar que el Consejo de Seguridad no debe examinar esta cuestión.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): En respuesta al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, deseo señalar que la inclusión de este punto en el orden del día ofrece al Consejo la oportunidad de debatirlo, y que la URSS podrá presentar, al iniciarse el debate, las propuestas que juzgue adecuadas. La inclusión misma del punto no impedirá que el representante de la URSS intervenga en el debate de la manera que considere más indicada.

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Deseo vivamente que cualquier Estado querellante pueda exponer su caso ante el Consejo. Considero que sería equivocado que un gobierno que tuviera una reclamación contra otra Potencia, grande o pequeña, no se creyera autorizado a exponer su caso ante el Consejo. Aunque el Gobierno que yo represento figura entre aquéllos a quienes se ha acusado de poner en peligro la paz en el caso de Grecia, no me opongo (en cuanto a la responsabilidad que en esa situación me pueda corresponder a mí, o mejor, a mi Gobierno) a que dicho caso se discuta e investigue de la manera más amplia: Tan cansado estoy de las acusaciones hechas en este sentido por el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en privado, que en realidad a mí me agradaría, más que a nadie, que se discutieran abiertamente para que el Gobierno del Reino Unido tuviera la oportunidad de justificar su conducta con respecto a ese país.

<sup>6/</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 1, anexo 2A.

Estimo que si el Gobierno de Irán tiene una reclamación contra el Gobierno de la URSS debe dársele la oportunidad de presentar su caso ante el Consejo, a fin de que podamos juzgar si su reclamación está justificada o no. Deseo que esta cuestión se incluya en el orden del día y se discuta abiertamente, porque considero que para el mantenimiento de la paz es necesario poner en conocimiento del mundo entero toda reclamación de esta naturaleza, sea o no justificada.

En cuanto a la cuestión de Indonesia, interesa principalmente al Gobierno de los Países Bajos. La situación es la siguiente: se trata de poner fin a una situación que es resultado de la guerra; hay que desarmar a los soldados japoneses contra la oposición de un grupo de gentes indoctrinadas por ellos, y en su mayor parte fascistas, que siguen una política de diferente orientación. Esta es una situación que debe ser discutida por el Gobierno principalmente interesado.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Vacilo en intervenir, pero quisiera señalar a la atención del representante del Reino Unido que, por el momento, la cuestión que discutimos no contiene aspecto alguno que verdaderamente justifique sus observaciones.

El punto que se discutía y que fué planteado por la delegación de la URSS era qué procedimiento debería seguirse con respecto al punto que acaba de incluirse en el orden del día, con la aprobación previa del Consejo. Yo iba a poner en discusión el segundo punto que es, naturalmente, el relacionado con la reclamación hecha con respecto a Grecia. Ahora puedo someter este punto a la consideración del Consejo, con lo cual las observaciones del representante del Reino Unido se hacen pertinentes.

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Pero desearía saber qué es lo que se ha decidido.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Propuse en primer término al Consejo que inscribiera en el orden del día el punto tratado en la carta dirigida por la delegación del Irán. Pregunté a los miembros del Consejo si tenían alguna observación que hacer y, como podrá recordarse, después de una breve espera, dije que la inscripción había sido aprobada.

A continuación, el jefe de la delegación soviética preguntó si su delegación podría expresar su parecer sobre este asunto y proceder con toda libertad cuando la cuestión sea planteada ante el Consejo o discutida por éste. Le respondí que la delegación tendría entera libertad para hacer las observaciones que considerara necesarias y para adoptar cualquier línea de conducta que le pareciera conveniente.

Tal es, Sr. Bevin, el estado actual de la cuestión.

Sr. STETTINIUS (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Creo que podríamos formarnos una idea más clara de la situación si nos pusieramos de acuerdo sobre la inscripción de estas cuestiones en el orden del día de la próxima sesión del Consejo.

Deseo, igualmente, expresar claramente que el Gobierno de los Estados Unidos estima que cual-

quier miembro de las Naciones Unidas que desee presentar una reclamación tiene derecho a ser oído por el Consejo.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de los Estados Unidos de América propone que los tres puntos presentados, es decir, las comunicaciones dirigidas por las delegaciones del Irán, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de la República Socialista Soviética de Ucrania, respectivamente, se inscriban en el orden del día de la próxima sesión.

Sr. STETTINIUS (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Efectivamente hago esa propuesta.

BADAWI Bajá (Egipto) (traducido del inglés): Permítaseme señalar que el Artículo 31 de la Carta, relativo al Consejo de Seguridad, declara que "Cualquier Miembro de las Naciones Unidas que no sea miembro del Consejo de Seguridad podrá participar sin derecho a voto en la discusión de toda cuestión llevada ante el Consejo de Seguridad cuando éste considere que los intereses de ese Miembro están afectados de manera especial".

Hay todavía una razón mayor cuando la cuestión presentada ante el Consejo lo ha sido precisamente a petición de un Miembro de las Naciones Unidas. En este caso, la participación en los debates del Consejo tiene ciertamente mayor razón de ser que en el caso previsto por el Artículo 31 y la presencia de los Estados querellantes sería, entonces, absolutamente necesaria.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Yo mismo iba a hacer esta observación. Como quizá ustedes recuerden, pregunté al representante de los Estados Unidos de América si deseaba que este punto figurara en la resolución, pero ésta es cosa que el Consejo puede decidir más adelante. Ahora presento a consideración del Consejo la propuesta del representante de los Estados Unidos, para que estos tres puntos se incluyan en el orden del día del Consejo de Seguridad para que éste los examine en su próxima sesión.

Sr. VAN KLEFFENS (Países Bajos) (traducido del inglés): El representante del Reino Unido acaba de indicar que la tercera cuestión, referente a las actividades de las tropas británicas y japonesas en Java, es un asunto que interesa primordialmente al Gobierno de los Países Bajos, que tengo el honor de representar. Por mi parte, deseo decir que no tengo objeción alguna que hacer a que se incluya esa cuestión, tal como está redactada, en el orden del día de la próxima sesión.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Yo quisiera evitar todo error de interpretación en cuanto al procedimiento que se deba seguir. Indiscutiblemente, todo Miembro de las Naciones Unidas tiene derecho a ser oído por el Consejo de Seguridad. No me opongo a ello. Quisiera simplemente señalar a la atención del Consejo que el solo hecho de discutir tal o cual reclamación no significa necesariamente que el Consejo deba estudiar la declaración que se discute. Esto es lo que he querido decir.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Presumo que los miembros del Consejo están ahora de acuerdo en que estos puntos deben incluirse en el orden del día de la próxima sesión del Consejo de Seguridad. ¿Desea alguno de los miembros del Consejo presentar otra propuesta sobre la presencia de ...

BADAWI Bajá (Egipto) (traducido del inglés): Creo que eso debería proponerse y lo propongo.

Sr. STETTINIUS (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): ¿En qué consiste la propuesta?

BADAWI Bajá (Egipto) (traducido del inglés): Que los Gobiernos que han formulado reclamaciones deben ser invitados a participar en el examen de la cuestión en las sesiones del Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (Traducido del inglés): Esto evidentemente concierne al Irán y podrá interesar indirectamente a Grecia. Los demás países, por supuesto, están ya representados en el Consejo de Seguridad.

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Como esto concierne a Grecia y el Estado interesado no ha formulado ninguna reclamación, debe oírse a Grecia.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Por lo tanto considero que se aprueba la propuesta presentada por Egipto.

Queda aprobada la propuesta.

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): No estoy seguro de haber entendido bien. ¿Incluye esto a Grecia?

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Sí, la propuesta presentada por el Sr. Stettinius comprende todos los puntos tratados en las comunicaciones.

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Muchas gracias.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ahora es necesario que los miembros del Consejo señalen la fecha y hora de su próxima sesión.

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Deseo hacerle una pregunta, Sr. Presidente. Supongo que una vez que el caso figure en el orden del día y que hayamos oído las exposiciones pertinentes, se procederá al debate general. ¿Verdad?

El PRESIDENTE (traducido del inglés): La situación es la siguiente: corresponde al Consejo decidir qué procedimiento debe seguir en relación con este asunto, es decir, si desea debatirlo o adoptar cualquier otra medida que juzgue necesaria.

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Siento tener que insistir sobre el particular. Creo que debe decidirse desde ahora que, una vez que hayamos oído la exposición del caso procederemos a determinar si debemos estudiarlo o si conviene tomar otras medidas. Deseo evitar que, una vez expuesto el caso, alguien

diga que el Consejo no tiene autoridad para discutirlo.

Quiero que la situación se exponga claramente ante el Consejo y que éste quede en libertad de discutir el caso y resolverlo de una u otra manera y, además, deseo que todos los Estados interesados sean oídos.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): En respuesta al representante del Reino Unido, deseo señalar que el Consejo de Seguridad tiene plena competencia para discutir la cuestión, si así lo desea, o para tomar cualquier otra medida, en el curso de su próxima sesión. Pero como Uds. comprenderán el método de votación que haya de seguirse depende de la naturaleza de la propuesta que se formule. Corresponde al Consejo mismo decidir, al iniciar la sesión, qué debe hacer con el caso y, en seguida, determinar qué procedimiento debe seguir para su examen.

## 15. Solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República Popular de Albania

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Considero que tengo el deber de informar a los miembros del Consejo que he recibido una comunicación<sup>7/</sup> del Gobierno yugoeslavo, o de su delegación, relativa a la solicitud de admisión de Albania a las Naciones Unidas. Se están haciendo copias de esta comunicación para distribuir las entre los miembros del Consejo, tan pronto como sea posible, y quizá en nuestra próxima sesión podamos decidir si se debe incluir este punto en el orden del día.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): la delegación de la URSS apoya la solicitud del Gobierno de Albania y la propuesta de la delegación de Yugoslavia, y sugiere que esa cuestión se incluya en el orden del día de la próxima sesión, que tendrá lugar el lunes.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): La dificultad que se presenta a este respecto es que dicha comunicación no ha sido distribuida todavía entre los miembros del Consejo y, en consecuencia, no han tenido la oportunidad de estudiar el texto.

En cuanto a la sugestión del representante de la URSS de incluir desde ahora esta cuestión en nuestro orden del día, quizá sea preferible esperar hasta la próxima sesión. Así los miembros del Consejo tendrán la oportunidad de enterarse plenamente del texto de la comunicación.

Sr. STETTINIUS (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Me permito proponer que la admisión de nuevos Miembros se discuta en general en una sola sesión en vez de hacerlo caso por caso. Estoy seguro que algunas delegaciones desean hacer declaraciones sobre este particular, y considero que sería preferible tratar esta cuestión en conjunto.

<sup>7/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 1, anexo 5.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Me permito recordar al representante de los Estados Unidos de América que cuando recibimos una comunicación de esta clase no podemos dejar de tenerla en cuenta y que, por el contrario, debemos proceder a examinarla sin demora. Por esta razón, creo que debemos recibir y examinar esta comunicación, ya que ha sido presentada en forma reglamentaria. En consecuencia, estimo que convendría presentar esta cuestión al Consejo el lunes, cuando podremos decidir si es del caso inscribirla en el orden del día de la sesión de esa fecha o en el de una sesión posterior.

Sr. MODZELEWSKI (Polonia) (traducido del francés): Deseo apoyar la solicitud del Gobierno de Yugoslavia de admitir a Albania como Miembro de las Naciones Unidas; tanto más

cuanto que, según ha señalado el representante de Francia en su reciente declaración, hay todavía 13 Estados europeos que no son Miembros de la Organización. Por lo tanto propongo que se incluya esta cuestión en el orden del día del Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Este punto será debatido en la próxima sesión del Consejo. Todos los miembros podrán entonces exponer sus opiniones a favor o en contra de la adopción de esta propuesta.

¿Hay algún otro asunto que se deba considerar?

Se levanta la sesión. La próxima se celebrará el lunes a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.

### TERCERA SESION

*Celebrada en Church House, Westminster, Londres,  
el lunes 28 de enero de 1946, a las 15 horas.*

Presidente: Sr. N. J. O. MAKIN (Australia).

Presentes: Los representantes de Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

#### 16. Orden del día provisional

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta del 19 de enero de 1946 dirigida al Secretario General Interino por el jefe de la delegación del Irán<sup>1/</sup>.  
Carta del 24 de enero de 1946 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el jefe de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (documento S/W/2)<sup>1/</sup>.
3. Carta del 21 de enero de 1946 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el jefe interino de la delegación de la URSS<sup>2/</sup>.
4. Carta del 21 de enero de 1946 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el jefe de la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania<sup>3/</sup>.
5. Carta dirigida al Secretario General Interino por el jefe de la delegación de Yugoslavia (sin fecha)<sup>4/</sup>.

#### 17. Toma de películas de la sesión

El PRESIDENTE (traducido del inglés): La primera cuestión que deseo presentar al estudio de los miembros del Consejo de Seguridad es la relativa a la toma de películas de la sesión. Se me ha pedido autorización para tomar una película, no sólo de una parte de la sesión, sino de toda ella. Cuando se me consultó esta mañana, indiqué que posiblemente el Consejo aceptaría que se tomara con fines documentales una película de la sesión durante 10 minutos o un cuarto de hora,

pero evidentemente, las personas encargadas de tomar la película consideran que esto no es suficiente. Por la información que la prensa ha dado sobre el asunto, entiendo que ésta considera que debe tomarse una película de una sesión completa del Consejo si se desea obtener suficiente documentación.

Quisiera preguntar a los miembros del Consejo si la toma de la película les molestaría o les distraería de su trabajo. Puedo agregar que la prensa me indicó que trataría de molestar lo menos posible a los miembros del Consejo, reduciendo la iluminación al mínimo necesario. ¿Hay algún miembro del Consejo que desee formular observaciones en cuanto a la conveniencia de tomar la película de toda la sesión o solamente de una parte de ella?

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Quizás seamos muy bien parecidos y todo el mundo quiera vernos, pero es incómodo someterse a la luz de los reflectores. Creo que, para beneficio de la posteridad, bastará con que se permita brevemente a los operadores cinematográficos realizar su trabajo y que luego nos dejen en paz para poder discutir nuestros problemas.

BADAWI Bajá (Egipto) (traducido del inglés): Soy de la misma opinión. Los operadores cinematográficos podrán disponer de 10 ó 15 minutos, pero no de toda la sesión. Quizá pudiera permitírseles que tomaran la película intermitentemente por períodos breves en el curso de la sesión.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Se me ha indicado que no será posible tomar la película

<sup>1/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 1, anexo 2A.

<sup>2/</sup> Ibid., Suplemento No. 1, anexo 3.

<sup>3/</sup> Ibid., Suplemento No. 1, anexo 4.

<sup>4/</sup> Ibid., Suplemento No. 1, anexo 5.